

A portrait of Andrés Giordano, a man with long hair and a goatee, wearing a dark shirt and a light-colored apron. The background is a warm, orange-toned gradient. The text is overlaid on the right side of the image.

**LA NUEVA CONSTITUCIÓN
DEBE CONTEMPLAR UN
ENFOQUE DE GÉNERO,
UN ESTADO PLURINACIONAL
GARANTE DE DERECHOS
SOCIALES, ECONÓMICOS
Y POLÍTICOS; UN NUEVO
MODELO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y UN SISTEMA
DEMOCRÁTICO RADICALMENTE
PARTICIPATIVO.**

IDEAS PROGRAMÁTICAS
ANDRÉS GIORDANO
CONSTITUYENTE

IDEAS PROGRAMÁTICAS

ANDRÉS GIORDANO CONSTITUYENTE

Nuestra candidatura surge desde espacios de lucha sindical donde hemos estado desde hace años.

Las líneas programáticas que proponemos a la ciudadanía surgen desde el mandato que nos hiciera la Asamblea del Sindicato Starbucks, donde he crecido en el mundo sindical y político.

Las y los trabajadores vivimos las consecuencias de un modelo económico e institucional que favorece la acumulación del poder político y económico, condenando a quienes vivimos de nuestro trabajo a la incertidumbre y precariedad.

El mismo modelo favorece la depredación del medio ambiente a la vez que restringe la acción del estado a un rol de mero observador en el desarrollo económico, sin muchas herramientas que le permitan ser actor relevante para proteger los recursos naturales y estratégicos.

I. Mayor protagonismo del Estado.

El estado debe recuperar un rol activo en el desarrollo económico con capacidad para emprender y de pensar nuevas formas de crear riqueza.

Se requiere de una nueva política fiscal, tributaria y presupuestaria para avanzar hacia la superación de la enorme desigualdad en nuestro país.

II. Impulsar una redistribución del poder que permitan la inclusión de sectores histórica y estructuralmente excluidos.

La nueva Constitución debe consagrar un Estado Plurinacional, así como una democracia paritaria y participativa que permita al pueblo acceder a los medios deliberativos, a través de diversos mecanismos

como iniciativas populares de ley, plebiscitos vinculantes y poder revocatorio.

III. Derechos humanos, sociales, políticos y culturales garantizados con un enfoque inclusivo, paritario, sostenible, territorial y comunitario.

Dentro de los derechos sociales más urgentes de consagrar por ausencia o mercantilización en más de 30 años de administración del modelo neoliberal se encuentran los siguientes:

1 - El derecho a vivir dignamente, en un país plurinacional, con una democracia paritaria, garante del respeto a la diversidad de nuestro pueblo y libre de todo tipo de violencia y discriminación.

2 - El derecho a un trabajo digno y a una remuneración justa (nuevo salario mínimo digno), acorde a las necesidades socioeconómicas reales de una familia en Chile.

3 - Reconocimiento constitucional del Trabajo doméstico y de cuidados que posibilite la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.

4 - El derecho a una jubilación digna, proveniente de un sistema de seguridad social solidario, financiado de forma tripartita y cuyo único propósito sea entregar pensiones dignas, y cuyo mínimo sea igual al nuevo salario mínimo digno.

5 - El derecho a la salud, educación y vivienda dignas. Fin a la mercantilización de estos derechos básicos.

6 - El derecho a un cobro justo de los servicios básicos -como el agua, la luz, el gas, el transporte, el teléfono y el internet-, calculado porcentualmente como una porción del salario mínimo.

7 - Derechos reproductivos y sexuales, y una Educación Sexual Integral, que protejan la libertad y que garanticen la autonomía sexual y reproductiva.

8 - El derecho a organizarse sindicalmente, negociar colectivamente más allá de la empresa y ejercer la huelga en el modo que las trabajadoras y trabajadores lo estimen conveniente, extendiendo la cobertura de los contratos colectivos a cada una de ellas y ellos.

9 - El derecho a un desarrollo sustentable, que preserve un medioambiente sano, nacionalice y proteja los recursos naturales como bienes de uso público.

10 - El derecho a indulto para quienes fueron detenidos durante las protestas sociales que posibilitaron el actual proceso constitucional. Juicio, castigo y reparación a las víctimas de la represión del estado y efectiva protección de los DD.HH..